

de 75,33 m.². Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces, y vivienda tipo H de su misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, Purificación Espinosa Nicolás, y fondo, Claudio Espinosa Galera. Su valor, en atención a la cuota de participación en el solar, 61.750 ptas.

68.—Finca 10.540 del Registro Murcia 2, libro 140, folio 107. Descripción registral: Urbana veinticuatro. Vivienda en segunda planta alzada, acceso escalera número 1 del edificio anterior. Es de tipo E. Tiene una superficie útil de 71,30 m.². Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano de escalera, y viviendas tipo G y F de su misma planta; derecha entrando, patio de luces y viviendas tipo G y H de su misma planta; izquierda, calle en proyecto, y fondo, Purificación Espinosa Nicolás. Su valor, en atención a la cuota de participación en el solar, 58.520 ptas.

69.—Finca 10.541 del Registro Murcia 2, libro 140, folio 109. Descripción registral: Urbana veinticinco. Vivienda en segunda planta alzada, acceso escalera número 1 del edificio anterior. Es de tipo F. Tiene una superficie útil de 70,59 m.². Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano de escalera y vivienda tipo G de su misma planta; derecha entrando, vivienda tipo E de su misma planta; izquierda, calle en proyecto, y fondo, calle en proyecto. Su valor, en atención a la cuota de participación en el solar, 40.460,30 ptas.

70.—Finca 10.542 del Registro Murcia 2, libro 140, folio 111. Descripción registral: Urbana veintiséis. Vivienda en segunda planta alzada, acceso escalera número 1 del edificio anterior. Es de tipo G. Tiene una superficie útil de 69,62 m.². Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano de escalera y viviendas tipos F y E de su misma planta; derecha entrando, calle en proyecto; izquierda, patio de luces y vivienda tipo E de su misma planta, y fondo, vivienda tipo H de su misma planta. Su valor, en atención a la cuota de participación en el solar, 39.700,30 ptas.

71.—Finca 10.543 del Registro Murcia 2, libro 140, folio 113. Descripción registral: Urbana veintisiete. Vivienda en segunda

planta alzada, acceso escalera número 2 del edificio anterior. Es de tipo H. Tiene una superficie útil de 75,51 m.². Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tipo I de su misma planta; derecha entrando, Purificación Espinosa Nicolás; izquierda, calle en proyecto, y fondo, patio de luces y viviendas tipos E. Su valor, en atención a la cuota de participación en el solar, 44.545,30 ptas.

72.—Finca 10.544 del Registro Murcia 2, libro 140, folio 115. Descripción registral: Urbana veintiocho. Vivienda en segunda planta alzada, acceso escalera número 2 del edificio anterior. Es de tipo I. Tiene una superficie útil de 75,33 m.². Consta de varias dependencias. Linda: Frente, rellano de escalera, patio de luces y vivienda tipo H de su misma planta; derecha, calle en proyecto; izquierda, Purificación Espinosa Nicolás, y fondo, Claudio Espinosa Nicolás. Su valor, en atención a la cuota de participación en el solar, 44.355,30 ptas.

Dado en Murcia a 8 de mayo de 1984.—Angel Escudero Serwet.—El secretario.

* Número 3471

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.026/83 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco de Crédito Comercial, S. A., representado por el procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás contra don Francisco Quiñonero Marín, con domicilio en Cruz de los Hortelanos, 8, Totana, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a di-

cho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día dos de julio próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Mitad indivisa de un trozo de tierra a propósito para edificar; bancal llamado de la Venta, partido del Bosque, en el Municipio de Totana, con una superficie de 156 metros cuadrados. Linda: Saliente, Joaquín Cánovas; Mediodía, calle en proyecto en resto de la finca matriz; Poniente, resto de la finca matriz, y Norte, Raimundo Guirao».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, tomo 1.125, libro 418, folio 167, finca número 29.447, inscripción 3.^a. Tasada dicha mitad indivisa en la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 18 de mayo de 1984.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.